

# CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA,

PERIÓDICO DIARIO.

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados gratis á los suscritores.

OPINIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol á las 4 horas 30 minutos.

Pónese á las 7 » 3 »

Sale la luna á las 4 horas 45 minutos N.

Pónese á las 7 » 54 » N.

Precio de suscripción en Palma y fuera 4 reales, si fuese suscriptor al semanario 2 reales.

Sale todo los dias, excepto los domingos que es cuando sale el semanario.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la calle de San Miguel, n. 60, ó por carta de aviso que se dirigirá al Director del periódico D. Francisco Aznár y Montañés; y ademas en casa de nuestros corresponsales de provincias.

Año 1.

Juésves 9 de mayo de 1861.

Número 8.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Continuacion de la sesion del 30 de abril.

#### ORDEN DEL DIA.

*Pensio á doña Soledad Gomez.*

Se aprobó un dictámen de comision concediendo una pensio de 4,500 rs. á doña Soledad Gomez, viuda del comandante D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija legítima de ambos, doña Sacramento Maestro.

*Proyecto de ley de imprenta.*

Continuando esta discusion dijo:

El Sr. ministro de la GOBERNACION.—Al hablar por primera vez el gobierno sobre el proyecto de ley de imprenta, que está sometido á la deliberacion del Congreso, tengo que disculparme de dos cosas: primera, de hablar hoy; segunda de no haber hablado hasta este momento.

Tengo que disculparme de no haber hablado hasta hoy, diciendo que empezó esta discusion con tanta frialdad, que casi hubo necesidad de pedir por favor que se impugnara la totalidad; despues fué tomando el debate mayor importancia, y en este estado tuve la desgracia de caer enfermo sin haber podido oír los elocuentes discursos que aquí se han pronunciado y el gobierno tenia mucho que decir, defendiendo el proyecto de ley, y rechazando indicaciones malévolas que se han hecho con una habilidad que muchas veces se me atribuye á mi.

Se ha empezado por desacreditar el ministro diciendo que tiene estas y las otras intenciones contra la imprenta; luego se desacredita la ley exagerando sus defectos, que los tendrá, y por último, se ha concluido formulando un sistema que tiene apariencias de liberal, que seria la tiranía mayor, como demostraré y sin embargo la prensa le aplaude. El plan que las oposiciones han seguido, será el que me sirva de guia. Tongo tan tranquila mi conciencia, que no contestaré á ciertas indicaciones, á ciertos sarcasmos, que me son completamente indiferentes. En cuanto la crítica de la ley haré algunas observaciones para probar con cuanta preocupacion se han calificado algunos de sus artículos, y luego examinaré el sistema que las oposiciones presentan.

En esto de discutir los artículos de la ley y hacer observaciones de detall, se han distinguido los seño-

res Barreata, Calvo Asensio, Olozaga, y sin embargo no voy á seguirles en el exámen de esos artículos, porque, á medida que estos lleguen, podremos discutirlos.

Se escandalizaba el señor Barroeta de que se privase á la Corona la facultad de conceder indultos, y yo me escandalizaba mas de oír decir á S. S., jurisconsulto distinguido, que se podia indultar de penas ya sufridas. La Corona no puede impedir que lo que ha sido deje de ser. De modo, señores, que se pedía una cosa imposible de conceder, porque el que ha sufrido una prision, no pedirlo nadie, y las multas que han entrado en el Tesoro, no pueden dejar de haber ido á él. ¿Se pedirá un privilegio para las penas pecuniarias, que no tienen los corporales?

*(Se continuará.)*

## CORRESPONDENCIA DE LA CHARANGA.

### ODA

#### A LA ASCENSION DEL SEÑOR.

*«Videntibus illis elevatus est.»*

¡Y subes á los cielos

Rompiendo el aire puro, oh Pastor Santo!

¡Y cumples tus anhelos,

Y sumidos en llanto

Nos dejas Tú, que nos ambas tanto!

¡Cuán bello hora apareces,

Tan triste que te vimos y abatido!

¡El mismo eres que á veces

Te vias perseguido!...

¡Como siendo el que eres lo has sufrido!

¡Son estas las espinas,

Que tus hermosas sienes coronaron!

Son estas las divinas

Manos que oradaron,

Y este el costado que le traspasaron!

Si nos pasara un sueño

No despertaras jamás fuera ventura;

Que cuanto de alagüeno

Y de rara hermosura

Ofrece el mundo es llanto y amargura.

O si tu pecho inflama

Aquel amor que siempre nos tuviste,

Contigo á tu grey llama,

Que sin tí no resiste

La vida de ese mundo arido y triste.

O deja te contemple

Un poco si no puede acompañarte,

y que su tira temple

Para un himno cantarte

del corazón mas hijo que del arte.

Mas ay! que ya lejana...

Te ausentas de nosotros, nube hermosa!

La queja ha sido vana,

De tu grey envidiosa

De ver al cielo tu Ascension gloriosa.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

Los gobernadores civil y militar de la provincia de Cádiz se trasladaron ayer al vapor en que ha llegado la emperatriz de Austria, quien no aceptó las invitaciones que se le han hecho por guardar el incógnito.

A las tres de la tarde desembarcó la emperatriz acompañada de los condes de Crevelli, de los cónsules del Austria é Inglaterra y de los individuos de su servidumbre, y visitó la catedral y los edificios públicos, volviéndose despues á embarcar.

Un periódico de Sevilla refiere el siguiente hecho, que por nuestra parte creemos inverosímil:

«En una casa cerca la Alameda, hallándose un chico cerca de un pozo sin brocal, un carnero de gran tamaño le dió una enbestida y lo precipitó á él. El dueño de la casa tomó una soga y púsose azorado á sacarlo, cuando el carnerito para probar sin duda si cabia tambien en el pozo, le dió otra testerada hechándole tambien dentro. Lamuger del dueño, oyendo los gritos que daba, demandando auxilio, se acercó al pozo, sufriendo la misma suerte que su esposo, porque el dichoso carnerito se habia empeñado en remocar á todo el mundo.

El que antes era duo se convirtió en terceto, siendo tan descompasadas las voces de los improvisados cantores, que reudió la vecindad; y despues de haber sugetado al carnero lograron sacar á los tres del pozo, afortunadamente sin mas daño que hechos una sopa.»

Ya es un hecho oficial la entrada en Santo Domingo de la division española que oportunamente destacó el general Serrano. Los tres mil hombres al mando del brigadier Pelaez han sido acogidos con un entusiasmo tan frenético por la poblacion entera, que este recibimiento viene á confirmar la espontaneidad de su reversion á España. Respecto de esto la opinion es ya unánime en el gobierno y en todas partes, y no creo cometer ninguna imprudencia al revelar á Vds. que la idea de la anexión lisonjea y agrada á nuestra Reina, como á sus ministros. Sin embargo, conforme á lo

que he dicho á Vds. hasta ahora, el brigadier Palaez no hubiera desembarcado con sus tropas á no haberle instado para que lo hiciera los dominicanos, y las instrucciones que lleva son las de aceptar desde luego en nombre del gobierno el protectorado de la isla, dejando integra la cuestion de anexión á lo que resuelva S. M. con el Parlamento.

Y pasando de América á Africa, sepan Vds que á pesar de lo que se duda por todos. en esta semana me aseguran que quedará en los puertos de España el completo de la indemnización marroquí que debia satisfacerse por el último convenio en el plazo de los 90 dias que aun no ha espirado. Una vez abonadas estas cantidades, regresará nuestro ejército á la península en todo el mes de mayo, á cuya eventualidad no es estraña la presentación de la escuadra española de 14 buques en las aguas de Algeciras que tanto ha alarmado á algunos periódicos, escuadra que hace años no se ha reunido tan numerosa y que demuestra el brio que va tomando nuestra marina de guerra.

## NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

«Roma 1.º de idem.—El Santo Padre ha contestado á las reclamaciones que se le han hecho por algunos gobiernos para que espulse á Francisco II de esta capital, que jamás se resolverá á tal cosa.»

«Liverpool 1.º de idem.—Hay tambien noticias de la América continental.»

El gobierno mejicano ha dirigido una nota al Santo Padre en la cual se disculpa del proceder observado con el nuncio en Méjico, y del que se deduce que aquel gobierno quiere tener buenas relaciones con el de Roma.

Esta nota está redactada en el mismo sentido que la que ha dirigido el gobierno de Juarez al de España.

En Venezuela ha habido un cambio de ministerio. El nuevo gabinete tiene á su frente al Sr. Rodriguze Nadal.

«Liverpool 1.º de mayo.—Se han recibido noticias de la república domiricana que alcanzan al 5 de abril.

A aquella fecha no habian llegado aun tropas españolas.

El entusiasmo producido por la proclamacion de la anexión á España, lejos de entibiarse, era, por el contrario, cada dia mayor

La proclamacion de la anexión se verificó cuando aun no habian llegado las tropas de España, ni estaban tampoco á la vista los buques que las conducian.

Son, por lo tanto, inexactas las versiones que han corrido acerca de este punto.»

Dice el *Espero* que la reconciliación de Garibaldi y Cavour, debida á la mediación de Victor Manuel,

se verificó en Montcalieri. Después de algunas recíprocas esplicaciones, ambos se dieron la mano y se abrazaron. A su regreso de Montcalieri, Garibaldi fué á visitar á su amigo Jorge Pallavicino, en cuya casa se encontró con el general Cialdini, y después de mediar algunas palabras conciliadoras, uno y otro general se abrazaron fraternalmente.

La *Union* publica la siguiente protesta de la duquesa de Parma contra el título de *Rey de Italia* tomado por Victor Manuel:

«Nos, Luisa María de Borbon, regente de los Estados de Parma por el duque Roberto I.

Por nuestras declaraciones fechadas en Saint Gall, el 20 de junio de 1859 y en Zurich el 28 de marzo de 1860 protestamos contra la usurpacion de los Estados de nuestro querido hijo el duque Roberto I, usurpacion perpetrada por el gobierno de S. M. el Rey de Cerdeña y que se quiso hacer creer provocada por el libre sufragio de los pueblos.

Habiéndose estendido esta usurpacion á casi toda la península, el Rey de Cerdeña ha tomado el título de Rey de Italia.

Con este último acto que confirma todas las usurpaciones consumadas en el breve espacio de dos años en detrimento de los soberanos legítimos de Italia, y que nuevamente ha perjudicado los derechos soberanos de nuestro hijo, príncipe italiano, tenemos el deber de protestar, como protestamos solemnemente, apelando de este modo otra vez á los sentimientos de justicia de las potencia amigas que indudablemente no pueden ver con indiferencia los repetidos ultrajes á la fé de los tratados.

Quinta de Wartegg en Suiza, hoy 10 de abril de 1861.

—Luisa.»

## BOLETIN RELIGIOSO.

*Santo de mañana.*

**San Antonino arzobispo de Florencia  
y San Victoriano mártir.**

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

2.<sup>a</sup> quincena, función 15.<sup>a</sup>

Para hoy 9 del corriente, se pondrá en escena la linda zarzuela en 3 actos

**Mis dos mugeres.**

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cuartos.

A las 8.

## MISCELANEA.

**Calabazas finisimas.**—Un pollo apasionadísimo de una linda señorita vecina nuestra, hizo su declaracion el domingo del modo siguiente:

«¡Ay. Leocadia V. no sabe bien las simpatías que tiene conmigo; los ojos azules de V. me encantan, creo que no podría enamorarme una muger que los tuviera de otro color.

Mil gracias amiguito, le contestó la joven, y ya que es V. tan amable, no debo ocultarle que simpatizamos en eso completamente. pues que yo tampoco podría enamorarme de ningun hombre que no tuviera ojos azules.»

El pollo lanzó un profundo y doloroso suspiro, el pobrecito tenia ojos negros.

**Gracias á Dios**—Por fin las súplicas de algunos ganaderos han sido escuchadas por nuestro digno y celoso Sr. Alcalde, que les ha concedido el permiso de poder vender carne de ganado vacuno al precio de 7 sueldos libra carnicera. Ahora si que no habrá motivo de decir que se rebaje pues el precio marcado, está al alcance de todas las fortunas incluso á la de los *gacetilleros*.

**Oido farmacéuticos.**—Un médico inglés acaba de comunicar á la sociedad médica de Smirna que el cocimiento de las hojas del olivo (dos onzas por media azumbre de agua) basta en todos los casos para cortar las tercianas cuando mucho después de una accesion.—No consta que el médico inglés haya pedido premio alguno, ni privilegio de invencion. Si hubiera sido en España le hubieran dado una cruz.

**Similes.**—¿En qué se parece un huevo á un melon?

—En que ambas cosas se comen.

¿Y un pez á un amante?

—En que los dos muerden el anzuelo.

¿Y un político al arco iris?

—En que tiene todos los colores del prisma.

¿Y un gacetillero á un perro de caza?

—En el olfato.

**Jóven ilustrado.**—¿Qué querrá decir «Hugonotes?» preguntaba una hermosa niña á su almivarado pollo á propósito de la obra del célebre Mayerbeer. Y el pollo que nos consia que está muy versado en el ecarté, palos y carambola, tresillo y jaqué mate, que frecuenta los círculos mas elegantes de la capital, pero que nunca ha abierto un libro de historia, que baila admirablemente la redova, el schotich y lanceros pero no ignora de todo punto quien fué Pelayo, cuyas manos van cubiertas constantemente de un blanquísimo guante, pero cuyos dedos nunca ensució la tinta: contestó después de un momento de reflexion.—Compraré el libreto y se enterará usted añadiendo por lo bajo «y yo tambien.»

## PARTES TELEGRÁFICOS

de la *Correspondencia de la Charanga.*

Madrid 7 de mayo.

Se dice que la escuadra española se halla reunida en Algeciras con el objeto de obligar á los marroqueses á cumplir el tratado.

**Londres**—Lord Palmerston ha declarado que el gobierno ha recibido la protesta de la República del Haiti sobre la anexion de Santo Domingo.

Inglaterra nada ha gestionado aun.

Consolidados 50, 55—Diferida 43, 45.

Por lo no firmado, como secretario de la redaccion,  
D. Miguel Biliboni y Corró.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PALMESANA.

### AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE

### DON CAYETANO TORIBIO Y COMPANIA.

Esta Agencia tiene por objeto proporcionar á las corporaciones ó Ayuntamientos y demas personas que con su confianza les honren, atender á todo género de asuntos que se les confien, aunque estos por su tramitacion y exigencias hubieren de pasar á la Corte para su final resolucion, ó á otra cualquiera de las provincias del continente. En todas ellas tienen agentes á quienes recomendar los negocios que se confieran á su direccion, é igualmente cuenta en esta capital con letrados de reconocido criterio con quienes consultar los asuntos de ardua resolucion.

Por los asuntos no expresados en la relacion que se continúa, nos ha parecido oportuno prefiar el tipo de pago que tanto las corporaciones como los particulares, abonarán á esta Agencia; y es en la forma siguiente

#### AYUNTAMIENTOS.

NÚMERO DE VECINOS.	SUBSCRIPCION ANUAL.
De 400 á 450.	300 reales.
De 200 á 300.	450
De 300 á 500.	600
De 500 á 1000.	800
De 1000 á 3000.	1000
De 3000 en adelante.	1500

#### PARTICULARES.

Por iguales conceptos. 30 reales.  
 Esto es, por cuanto pudiera ocurrirseles en el círculo de sus asuntos y no estuviesen comprendidos en la relacion que tarifada se estampá al final.

Los encargos para redenciones de censos, compra de fincas de bienes nacionales, que por su índole se conozca la tramitacion y trabajo que ocasiona á esta Agencia, abonarán por gastos de comision las cantidades expresadas en la demostracion siguiente:

	Reales vellon.
Por el pago y demas incidentes que hasta el recibo de la escritura corresponden de un censo al contado	20
Por dos idem de idem.	30
Por tres ó mas idem idem.	50
Por uno idem á plazos idem idem.	30
Por dos idem á idem idem idem.	40
Por tres idem ó mas idem idem.	60
Por hacer el pago de plazos vencidos, de redenciones y venta de fincas, cada pagaré.	40
Por cada plazo que se anticipé por cuenta de los interesados.	40
Por la compra de fincas del Estado ó del Clero, previo el poder que la autoridad requiera, siempre que no esceda de 2000 reales el precio del remate	40
Por idem de 2000 á 6000 idem idem.	60
Por idem de 6000 á 10000 idem idem.	80
Por idem de 1000 eu adelante, idem idem.	100

Para llevar á cabo la formacion de amillaramientos de la riqueza de los pueblos, repartimiento individual de contribuciones directas é indirectas, espedientes para liquidacion de las rentas del clero regular y secular, rectificacion ó visuracion de los espedientes de permutacion de los bienes de ambos cleros, formados ó que hayan de formarse en virtud de Concordato celebrado con la Santa Sede en el año próximo pasado, y los espedientes de

peticiones por cualquier concepto referentes á este ramo; esta Agencia cuenta con los elementos necesarios para la eficaz y pronta resolucion; y estos serán satisfechos á precios convencionales.

Al ofrecer nuestros servicios al que con su confianza nos honre, nos ha animado la idea de poder ser útiles en general, sin que por esto deseemos gravar en lo mas mínimo los intereses de nuestros clientes; y la mayor prueba que en nuestro concepto podemos dar, es la de que el pago de lo que por suscripcion basado, podrá hacérsenos mensual, trimestral, semestral ó anual, siempre vencidos. Los derechos ó anticipos que por esta Agencia fueren hechos y clasificados quedan en la tarifa antes marcada, serán pagados á la terminacion de ellos. Este y no otro, creemos es el medio mas eficaz de poder asegurar los intereses de los particulares, puesto que los que suscriben fruto alguno de sus trabajos no han de recoger hasta su terminacion, medio seguro de llenar el objeto que se han propuesto los que se habrán titularse. S. S. S. DON CAYETANO TORIBIO Y COMPANIA.

Esta Agencia está situada calle de S. Miguel n.º 60 m.º 132.

## Bibliografía.

### NUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE

Don Vicente Villaos.

Recomendada por el gobierno de esta provincia y Junta de inspeccion pública de Madrid.

De venta en la Seccion de Fomento al precio de 18 rs. Obra interesante al público y Ayuntamiento.

**CARNICERÍA.**—En la Plaza Nueva al lado del reposo se ha abierto un nuevo despacho de carnes de ganado vacuno, al infimo precio de siete sueldos libra carnicera.

**NODRIZA.**—Se desea encontrar una que tenga buenas cualidades. En la Redaccion de este periódico darán razon.

**SIRVIENTE.**—Hay un jóven de 22 años de edad que desearia encontrar casa para servir en clase de criado. En esta imprenta darán razon

En la Redaccion de este periódico darán razon de la persona que necesita un muchacho de 10 á 12 años y que quiera dedicarse al oficio de peluquero.

**VENTAS.**—Por ausentarse su dueño y por el módico precio de 600 rs. se vende un piano de mesa de seis octavas de escelentes voces y en muy buen uso.

Darán razon en la redaccion de este periódico, calle de S. Miguel número 60.

Se vende una bonita y ligera galerita con su correspondiente toldo é igualmente un caballo de 7 años. De todo darán razon en la redaccion de la Charanga Calle de S. Miguel número 60.

**ALQUILERES.**—Las casitas de madera que se hallan situadas en la cuesta nueva de la Pescadería se alquilan. Darán razon en la calle *des Llums*, Casa del Sr. Sendra dentista.

En la redaccion de este periódico calle de San Miguel número 60 informarán de la persona que desea tomar á cambio 6000 libras hipotecándolas en fincas.

Editor responsable.—D. Pedro Felipo y Martinez.

Palma.—Imprenta de la viudade Villalonga.

*Pedro Felipo y Martinez*